BULLYING: ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN

Por Luis Lavilla Cerdán

1. INTRODUCCIÓN

El tema de la violencia escolar ha sido objeto en los últimos años de una atención creciente por parte de los medios de comunicación, de los profesionales implicados, de las autoridades educativas y de los ciudadanos (1) en general. En algunos casos ha surgido una percepción de la escuela como un lugar violento e incluso peligroso. Esta imagen, potenciada por algunos *mass media,* puede haber generado cierta sensación de incertidumbre sobre su función social, de inseguridad y de un creciente aumento de la llamada «violencia juvenil», concretada en términos tales como «guerra en las aulas.

Es por ello necesario definir claramente los términos a fin de orientar la intervención del modo más preciso posible. Este es el objetivo de nuestro trabajo: definir el *bullying* o maltrato entre iguales (2), distinguirlo de otras formas de violencia y aportar elementos para una intervención que favorezca la convivencia y las relaciones interpersonales en el marco de una cultura del diálogo y de la paz.

2. LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS: SITUEMOS EL *BULLYING*

Debemos distinguir entre varios fenómenos que, aunque pueden ser interdependientes, no siempre guardan entre sí una relación directa. Siguiendo a Ortega (2000), clasificamos los problemas de convivencia y las agresiones injustificadas en el ámbito escolar mediante el siguiente esquema:

FENÓMENO	**Características**	**Objetivo**
Disruptividad	Violencia de «baja intensidad» que entorpece y en algunos casos impide los procesos de enseñanza-aprendizaje	Violencia contra los fines educativos
Vandalismo	Destrozos de instalaciones y materiales del centro	Violencia contra los objetos
Indisciplina	Desafíos a la autoridad y a las normas en general	Violencia contra las normas
Maltrato interpersonal	Puede ser **horizontal** (entre iguales) cuando se refiere a personas con un mismo nivel jerárquico (por ejemplo: *bullying,* maltrato entre alumnos) o **vertical** cuando implica una desigualdad de estatus. Lo llamamos *mobbing* cuando se refiere al ámbito laboral, en cualquiera de sus formas. Este apartado también incluye las posibles agresiones entre profesores y alumnado, padres y/o personal no docente.	Violencia contra las personas

3. DEFINICIÓN DE MALTRATO ENTRE ALUMNOS. CONDUCTAS

Dan Olweus es uno de los primeros en estudiar este fenómeno en el entorno escolar hacia los años 70. Define el *bullying* como una «conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un/a alumno/a contra otro/a, al que escoge como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede escapar por sus propios medios. La continuidad de estas acciones provoca en la víctima efectos claramente negativos: descenso de la autoestima, estados de ansiedad e incluso cuadros depresivos, lo que dificulta su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes» (Olweus, 1983).

El *bullying* no se refiere a agresiones organizadas o espontáneas, en las que se busca recíprocamente el daño mutuo, ni a actos vandálicos u otros comportamientos problemáticos que se podrían manifestar en el entorno escolar. Es un tipo de violencia que suele manifestarse bajo la superficie de las relaciones observables en la escuela, oculta casi siempre a los adultos, pero bien conocida por el alumnado. Es difícil de identificar y, por tanto, también de eliminar.

Estos comportamientos, que no son nuevos, se dan de manera más o menos grave en todos los centros educativos y en todos los contextos socioculturales.

De esta definición cabe destacar tres elementos:

1. **Estabilidad temporal.** Se trata de acciones repetidas y continuadas en el tiempo, que pueden durar incluso años.

2. **Indefensión de la víctima,** que se encuentra en una situación de la que difícilmente puede escapar por sus propios medios.

3. **Intencionalidad de las acciones.** Aunque algunos autores no lo indican como elemento relevante, el agresor es consciente de sus actos a pesar de que en algunos casos no valore suficientemente la gravedad de las consecuencias.

Veamos ahora las diferentes conductas constitutivas de maltrato, que se resumen en la siguiente tabla, útil a efectos taxonómicos.

	Directo	**Indirecto**
Maltrato físico	- Dar empujones- Pegar - Amenazar con armas - Etc.	- Robar objetos de uno- Romper objetos de uno - Esconder objetos de uno - Etc.
Maltrato verbal	- Insultar- Burlarse - Poner motes - Etc.	- Hablar mal de uno- Difundir falsos rumores - Etc.
Exclusión social	- Excluir del grupo- No dejar participar- Etc.	- Ignorar- Ningunear - Etc.

4. INCIDENCIA

El interés por el tema de la violencia escolar y el maltrato entre iguales surge en España a principios de la década de los 90, vinculado a las transformaciones económicas y sociales de finales del siglo XX, que no entramos a analizar y que merecerían un capítulo aparte. Los antecedentes de estos estudios debemos situarlos en los países escandinavos a finales de los años 60. Karl Lorenz en el campo de la etología, Peter Heinemann y en especial Dan Olweus con un estudio longitudinal realizado en Estocolmo, son los primeros investigadores que hacen referencia al fenómeno.

En el Estado Español, los primeros estudios se deben a Fernández y Quevedo (1989) y Cerezo y Esteban (1992). Posteriormente, son referencia obligada los *Informes del Defensor del Pueblo* (1999) y el informe *Joventut i Seguretat a Catalunya* (2001).

Es difícil establecer comparaciones entre los diversos estudios, debido a los diferentes instrumentos y metodologías utilizadas y a sus distintos enfoques. Por tanto, no consideramos de utilidad reproducir estadísticas, que por otra parte oscilan entre un

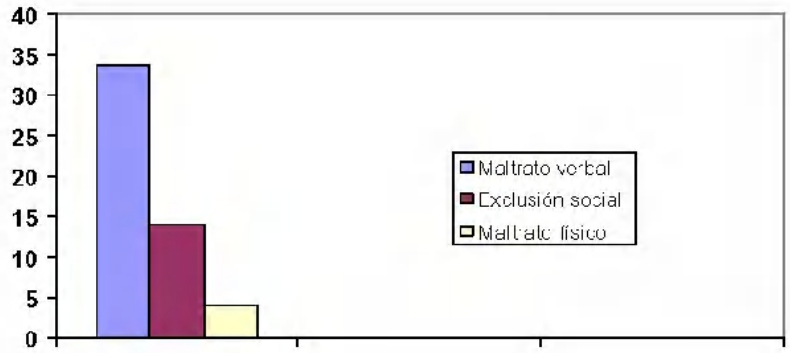

Gráfico 1. Tipo de maltrato según las víctimas en % (Defensor del Pueblo, 2001)

2% y un 60%.

Finalmente, de los datos de los diversos estudios es posible extraer unas tendencias generales observadas en todos ellos:

- Extensión del fenómeno: el maltrato entre iguales se produce en todos los países donde se ha estudiado.
- Género: mayor participación de los chicos que de las chicas, tanto en el rol de agresores como en el de víctimas (3).
- Formas más usuales de abuso: en los chicos formas directas y en las chicas formas indirectas.
- Edad y curso escolar: mayor incidencia entre los 11 y los 14 años.
- Lugar donde se produce el abuso: en Primaria en el patio de recreo y en la Secundaria aumenta la frecuencia en pasillos y aulas.
- No existen diferencias significativas en cuanto a tipología de centro ni clase social de los alumnos.

5. ¿CÓMO IDENTIFICARLO?

Existen diversas técnicas para identificar el maltrato entre iguales. En la siguiente tabla se enumeran algunas de ellas, y se indican sus ventajas e inconvenientes.

Técnica	**Descripción**
Autoinformes	Útiles para identificar la percepción individual. Pueden estar sujetos a ciertos sesgos.
Nominaciones entre iguales	Las más utilizadas en investigación para identificar comportamientos agresivos, victimización y conducta prosocial. Requieren la realización de actividades de grupo previas a su administración.
Informes	Los informes de padres y profesores pueden ser útiles como información complementaria. Pueden estar sujetos a ciertos sesgos.
Cuestionarios	Son útiles para efectuar estudios epidemiológicos (lugar donde se produce, intensidad, frecuencia). Algunos están especialmente indicados para detectar el «clima de centro».
Técnicas sociométricas	Útiles para confeccionar un «mapa relacional» de la clase. Suelen utilizarse para correlacionar agresividad y victimización con el estatus sociométrico (popular, ignorado, rechazado, controvertido).
Observaciones externas	Útiles para determinar el clima en zona de escasa supervisión (patios, pasillos). Consumen una importante cantidad de

	tiempo.
Diarios	Se utilizan como seguimiento en situaciones de maltrato.

6. LOS PROTAGONISTAS

No podemos abordar un fenómeno tan complejo como el *bullying* sin hacer un breve repaso del rol que desempeñan los alumnos en una situación de maltrato entre iguales. No debemos olvidar que se trata de un fenómeno grupal en el cual cada alumno refuerza la conducta de los demás en su interacción.

Al tratarse de procesos dinámicos no podemos establecer un rol marcado y estable para cada individuo. A continuación presentamos el «círculo del *bullying»* (Olweus, 2001), útil para ilustrar los distintos roles en una situación aguda de *bullying,* pero que no debe utilizarse para «etiquetar» a determinados alumnos.

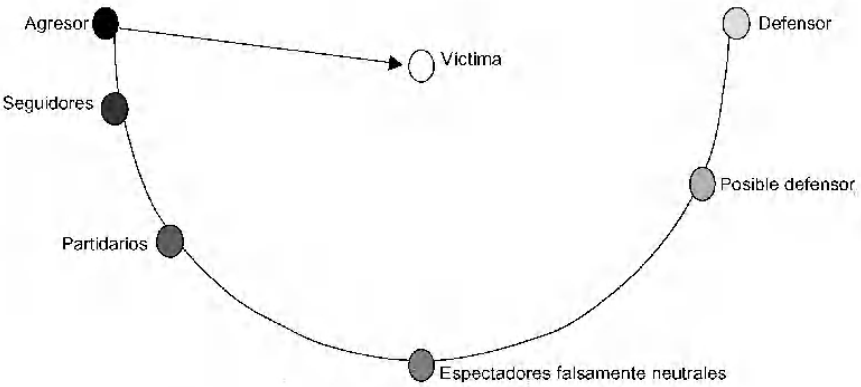

Gráfico 2. El círculo del *bullying* (adaptado de D. Olweus, 2001)

Agresor: empieza el *bullying* y toma parte activa.

- Seguidores: no empiezan el *bullying* pero toman parte activa.
- Partidarios: no toman parte activa pero muestran un apoyo abierto hacia el *bullying.*
- Espectadores: no toman partido. Lo que sucede «no me incumbe, no va conmigo».

• Posibles defensores: piensan que es necesario ayudar a la víctima, pero no lo hacen.

• Defensores: no les gusta el *bullying* y ayudan a la víctima o lo intentan.

7. ¿QUÉ PODEMOS HACER PARA AFRONTAR EL MALTRATO ENTRE ALUMNOS?

La

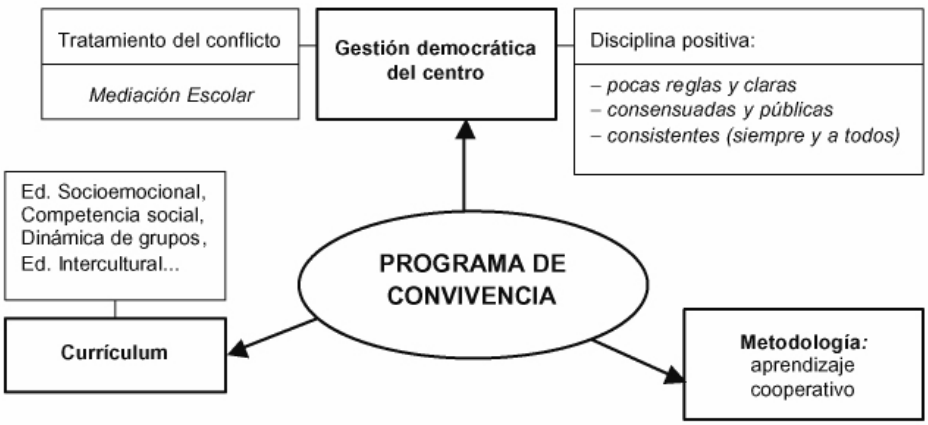

Gráfico 3. Elementos para un programa integral de convivencia en los centros

prevención debería ser la línea de intervención preferente. En este sentido hablamos de:

7. 1. Prevención primaria

Son todas aquellas acciones encaminadas a mejorar la convivencia y el clima del centro. En el Gráfico 3 se recogen los tres ejes fundamentales:

a) Gestión democrática del centro, que emplee procedimientos de resolución alternativa de conflictos, como la mediación, y que aplique un código de disciplina positiva.

b) Integrar en el currículum la Educación Socioemocional, en la educación obligatoria, como una dimensión esencial para la convivencia.

c) El aprendizaje cooperativo como metodología de enseñanza-aprendizaje crea el escenario adecuado para el desarrollo de las competencias sociales.

7. 2. Prevención secundaria

Esta encaminada a prevenir situaciones de maltrato, detectarlas precozmente e intervenir antes de que se consoliden. Se trata de plantear explícitamente el tema del maltrato. Suele iniciarse con una toma de posición de los adultos del centro (profesores y padres) claramente contraria a estas conductas y con la aplicación de cuestionarios y encuestas para sensibilizar a todos los sectores de la comunidad educativa y detectar a los alumnos en situación de riesgo.

Esta intervención, que se lleva a cabo en sesiones de tutoría con todo el grupo-clase (entre 4 y 6 sesiones), la planteamos según los siguientes criterios:

- Es una intervención **estratégica,** porque intenta resolver la situación de forma efectiva y en un tiempo breve, mediante actividades aparentemente sencillas. Se trata de conseguir un *insight* en los alumnos respecto a las situaciones de maltrato.
- Es una intervención **sistémica** porque interviene en los diferentes agentes a la vez: alumnos implicados, grupo, profesorado y padres.
- Fomenta la **resiliencia** (capacidad de superar las circunstancias adversas, que implica resistencia y espíritu constructivo): censura la conducta y acepta incondicionalmente a la persona legitimando sus emociones, fomenta la autoestima, potencia la red de soporte social y la búsqueda del bienestar personal para todos.

7. 3. Prevención terciaria

Constituye la intervención directa para detener las situaciones de maltrato una vez se han producido y minimizar su impacto en los protagonistas (presuntos agresores, víctimas, espectadores). En estos casos la mediación tradicional no es aconsejable dado el desequilibrio de poder de las partes y la indefensión de la víctima.

El centro debería disponer de un protocolo para afrontar estas situaciones:

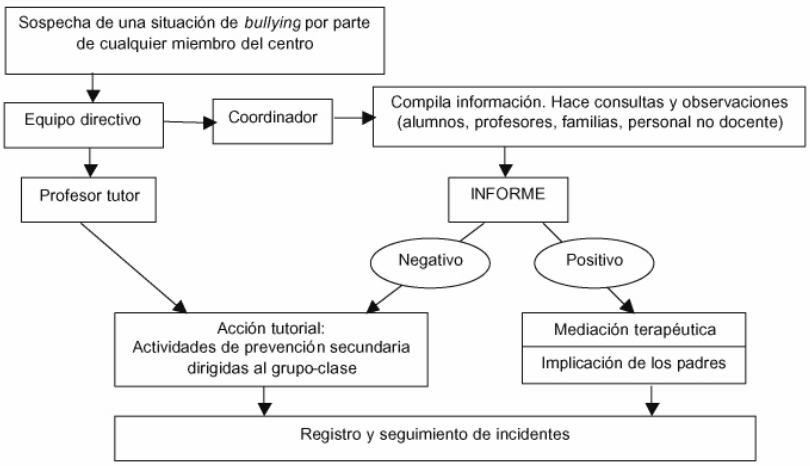

Gráfico 4. Protocolo de actuación en caso de sospecha de maltrato entre alumnos

8. ¿QUÉ DEBEMOS EVITAR?

Hay que prestar especial atención a algunos mecanismos que suelen aparecer vinculados a los procesos de maltrato en general, y de victimización en particular.

a) El primero hace referencia a la **negación** del problema. Surgen afirmaciones del tipo «Aquí no tenemos conflictos» o «Nunca hay ningún problema». Relacionadas con este mecanismo aparecen también actitudes que pretenden ignorar el problema (esconderlo debajo de la carpeta), o minimizarlo («Es un problema de uno o dos individuos concretos», «Los padres se preocupan excesivamente», etc.).

b) El segundo tiene que ver con **mecanismos que justifican la violencia.** Se produce cuando aceptamos falsos mitos y creencias que conducen a pensar que la

violencia es inevitable. Se reconocen en afirmaciones del tipo «El maltrato forma parte de la vida», «Endurece e imprime carácter», «Hemos de aceptarlo, ha ocurrido siempre».

c) El tercero no tiene en cuenta o minimiza la importancia del **contexto.** Actúa sobre el agresor y/o la víctima desde una lógica lineal e individualizadora al asumir que alguno de ellos, o los dos, son responsables directos de la situación. Las actuaciones contra el agresor conllevan el castigo y la sanción, que a menudo generan en este sentimientos de rabia, injusticia y deseos de venganza. Cuando la actuación se dirige únicamente a la víctima suele tener como consecuencia su **revictimización.** Se produce mediante la culpabilización directa al negar su condición de víctima: «Se merece lo que le pasa», «Se lo ha buscado», etc. O incluso cuando se interviene desde una mal entendida relación de ayuda que implícitamente sitúa la culpa en la propia víctima: «Tiene que aprender habilidades sociales», «No se sabe defender», etc.

d) Finalmente, las políticas de **tolerancia cero** suelen estar más dirigidas a la opinión pública en general que a la resolución efectiva del problema en particular. Acaban concretándose en un código disciplinario y aplicándose a veces con excesivo rigor en casos que requerirían soluciones más pedagógicas y/o terapéuticas que punitivas. Sólo una aproximación no culpabilizadora y responsabilizante puede garantizar una resolución satisfactoria para todos los implicados.

9. PAPEL DE LAS FAMILIAS

Cualquier nivel de intervención deberá contar con las familias. Si la colaboración de los padres es necesaria en todo el proceso educativo, en la resolución de posibles situaciones de maltrato entre alumnos se hace absolutamente imprescindible.

Debemos fomentar su participación en las charlas de sensibilización e información que se realicen; favorecer su implicación en la discusión y elaboración de propuestas y documentos para mejorar la convivencia y el clima de centro; y, finalmente, crear espacios de intervención compartida cuando se trate de situaciones concretas que

afecten a sus hijos, ya sea en el rol de agresores, víctimas o espectadores.

Es necesario tranquilizar a los padres y esto se consigue:

- Escuchando sus quejas y actuando en consecuencia.
- Solicitando su colaboración e implicándoles en la solución del problema.
- Dándoles garantías de que la situación de maltrato se ha detenido, que el centro se preocupa y está en ello.
- Manteniendo reuniones periódicas para revisar conjuntamente los acuerdos e informarles de los pasos y actuaciones que se están llevando a cabo.
- Llevando un registro y haciendo un seguimiento de los incidentes.

11. BIBLIOGRAFÍA

Carpena, A. (2003). *Educación socioemocional en la etapa de primaria: materiales prácticos y de reflexión.* Barcelona: Octaedro.

Cerezo, F. (2001). *La violencia en las aulas.* Madrid: Pirámide.

Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro.* Informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI. París: Unesco.

Díaz-Aguado, M.J. (2003). *Educación intercultural y aprendizaje cooperativo.* Madrid: Pirámide.

Fernández, I. (2001). *Guía para la convivencia en el aula.* Barcelona: Cisspraxis, S.A.

García, R. y Martínez, R. (Coords.) (2001). *Los conflictos en las aulas de ESO: Un estudio sobre la situación en la comunidad valenciana.* Xàtiva: l'Ullall edicions.

Lete, A. (Coord) (2002). *Aportaciones teórico-prácticas para el conocimiento de actitudes violentas en el ámbito escolar.* Pamplona: Fondo de publicaciones del Gobierno de Navarra.

Morin, E. (2001). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro.* Barcelona: Paidós.

Olweus, D. (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares.* Madrid: Morata.

Ortega, R. y Rey, R., del (2004). *Construir la convivencia.* Barcelona: Edebé.

Ortega, R. (2000). *Educar la convivencia para prevenir la violencia.* Madrid: A. Machado Libros S.A.

Renom, A. (Coord.) (2003). *Educación emocional. Educación Primaria, 6-12 años.* Barcelona: Praxis, S.A.

Trianés, M.V. (2000). *La violencia en contextos escolares.* Málaga: Aljibe.

LUIS LAVILLA CERDÁN